

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 --
Año	260 --
Apuntamientos de la Provincia, año	170 --

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los de fuera podrá hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todo los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurridos veinte días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; y a pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio e documento oficial que se inserte, declarada de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'85 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de cargo los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consabido, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, colocados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION PRIMERA

### GOBIERNO DE LA NACION

#### Presidencia del Gobierno

##### ORDEN

Disponiendo se establezca en España un Registro-matricula para caballos de tiro

Excmos. Sres.: Accediendo a lo propuesto por la Jefatura de los Servicios de Cria Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército, y de acuerdo con la Junta Superior de Fomento de la producción caballar,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto que se establezca en España un Registro-matricula de caballos y yeguas de puras razas Ardeneso, Bretone, Percherona y Postier bretona en las mismas condiciones que los de pura-sangre, árabes, anglo-árabes e inglesa y raza española, para inscribir en él los nacidos o importados en España.

Dicho Registro quedará a cargo de la Comisión designada para los anteriores.

Del seno de esta Comisión, y bajo la presidencia del General-Jefe de los

Servicios de Cria Caballar y Remonta, se designarán tres Vocales para que en el más breve plazo posible se redacte el correspondiente Reglamento de este Registro, que someterán a la aprobación.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 22 de diciembre de 1951. Carrero.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército. Sres. ....

(Del "B. O. del E." núm. 361, de fecha 27-12-1951).

## SECCION TERCERA

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación Provincial celebrará sesión extraordinaria urgente el día 4 del mes de enero, a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Dictamen sobre el arrendamiento de la Plaza de Toros.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1951.-- El Presidente, Fernando Solano.

Núm. 6.427

### CONVOCATORIA

de concurso para la provisión en propiedad de la vacante de Secretario de la Institución «Fernando el Católico»

Cumplimentando acuerdos de esta Corporación de 4 de agosto último y 24 de noviembre corriente, y de conformidad con las disposiciones de la Superioridad que regulan la materia, se convoca a concurso libre, para la provisión en propiedad de la vacante de Secretario de la Institución «Fernando el Católico», dotada con el haber anual de 13.000 pesetas, más pesetas 2.700, también anuales, en concepto de plus por carestía de vida, y demás derechos inherentes a los funcionarios provinciales de plantilla.

Las funciones de la plaza que se trata de proveer serán las propias del cargo, y la plaza tendrá carácter administrativo-técnico especial, figurando en el escalafón de funcionarios provinciales, junto con las actualmente denominadas de "Administrativos especiales".

El tribunal que ha de juzgar el concurso tendrá amplias facultades para apreciar en conjunto las condiciones y méritos de los concursantes, y para proponer a la Corporación al que con-

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

---

### AÑO 1952

---

PRIMER SEMESTRE



ZARAGOZA  
IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	170 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; a pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserta, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de las tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de cargo los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION PRIMERA

#### GOBIERNO DE LA NACION

##### Presidencia del Gobierno

###### ORDEN

Disponiendo se establezca en España un Registro-matricula para caballos de tiro

Excmos. Sres.: Accediendo a lo propuesto por la Jefatura de los Servicios de Cria Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército, y de acuerdo con la Junta Superior de Fomento de la producción caballar,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto que se establezca en España un Registro-matricula de caballos y yeguas de puras razas Ardeneso, Bretóna, Percherona y Postier bretona en las mismas condiciones que los de pura-sangre, árabes, anglo-árabes e inglesa y raza española, para inscribir en él los nacidos o importados en España.

Dicho Registro quedará a cargo de la Comisión designada para los anteriores.

Del seno de esta Comisión, y bajo la presidencia del General-Jefe de los

Servicios de Cria Caballar y Remonta, se designarán tres Vocales para que en el más breve plazo posible se redacte el correspondiente Reglamento de este Registro, que someterán a la aprobación.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 22 de diciembre de 1951.  
Carrero.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.  
Sres. ....

(Del "B. O. del E." núm. 361,  
de fecha 27-12-1951).

### SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación Provincial celebrará sesión extraordinaria urgente el día 4 del mes de enero, a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

##### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Dictamen sobre el arrendamiento de la Plaza de Toros.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1951.—  
El Presidente, Fernando Solano.

Núm. 6.427

#### CONVOCATORIA

de concurso para la provisión en propiedad de la vacante de Secretario de la Institución «Fernando el Católico»

Cumplimentando acuerdos de esta Corporación de 4 de agosto último y 24 de noviembre corriente, y de conformidad con las disposiciones de la Superioridad que regulan la materia, se convoca a concurso libre para la provisión en propiedad de la vacante de Secretario de la Institución «Fernando el Católico», dotada con el haber anual de 13.000 pesetas, más pesetas 2.700, también anuales, en concepto de plus por carestía de vida, y demás derechos inherentes a los funcionarios provinciales de plantilla.

Las funciones de la plaza que se trata de proveer serán las propias del cargo, y la plaza tendrá carácter administrativo-técnico especial, figurando en el escalafón de funcionarios provinciales, junto con las actualmente denominadas de «Administrativos especiales».

El tribunal que ha de juzgar el concurso tendrá amplias facultades para apreciar en conjunto las condiciones y méritos de los concursantes, y para proponer a la Corporación al que con-

sidere más conveniente, según su prudente estimación de unas y otros.

Las solicitudes habrán de presentarse en el Registro Central de la Secretaría General de esta Excma. Diputación Provincial, en horas hábiles de oficina y en término de un mes natural, a contar desde el siguiente día al en que aparezca publicada esta convocatoria en el "Boletín Oficial" del Estado.

Los solicitantes justificarán:

a) Ser españoles y tener más de 23 años y menos de 45 de edad al finar el plazo de admisión de instancias, con la oportuna certificación del acta de inscripción de su nacimiento en el Registro Civil, debidamente legalizada si el Juzgado que la expida no es de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

b) Carecer de antecedentes penales, con la oportuna certificación del Registro correspondiente.

c) La posesión de buenos antecedentes político-sociales y de adhesión al Movimiento nacional, con testimonio documental de las Autoridades competentes.

d) Buena conducta, mediante certificación de la Alcaldía de su residencia, expedida con fecha no anterior a tres meses a la de esta convocatoria.

e) Posesión del título de Licenciado en Filosofía y Letras, o resguardo de haber constituido el depósito necesario para su obtención.

f) Su residencia en Zaragoza.

g) La realización de servicios análogos a los que competen al cargo, con el fin de que garanticen la competencia precisa en el orden técnico y administrativo.

h) Los méritos de preferencia, mediante los documentos justificativos pertinentes.

Toda la documentación deberá ser legalmente reintegrada, y se acompañará a la instancia relación detallada de la misma.

Se estimará como mérito preferente haber desempeñado cargos de la misma naturaleza en otras Entidades de Administración Local.

Los aspirantes al concurso, que se convoca que hayan justificado poseer las condiciones necesarias, e incluidos, por tanto en la lista al efecto aprobada por la Excelentísima Diputación, serán sometidos a reconocimiento médico por tres facultativos numerarios de la Beneficencia provincial, que certificará la posesión o no, por el reconocido, de las condiciones físicas necesarias para el desempeño del cargo.

Formada y aprobada por la Corporación Provincial la lista de aspirantes admitidos al concurso, la pasará en unión del expediente de provisión al tribunal designado con el fin de que lo resuelva y proponga a la Corporación el nombramiento correspondiente.

El tribunal estará constituido por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Provincial, que actuará de Presidente, actuando como Vocales un representante de la Dirección General de Administración Local, otro de la Facultad de Filosofía y Letras, otro de la Institución "Fernando el Católico", y el señor Secretario de la Excelentísima Diputación.

En caso de empate, lo dirimirá el señor Presidente con su voto de calidad.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1951.  
El Presidente, Fernando Solano.

## SECCION CUARTA

Núm. 6.426

### Delegación de Hacienda

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Por el presente se cita y emplaza a quien el día 4 de agosto del corriente año abandonó a la salida de la estación del Norte, de esta capital, un saco conteniendo 7'300 Kg. de tabaco nacional, 900 piedras de ignición y 162 cajas de cerillas; a quien el día 22 de septiembre del presente año abandonó en la calle de Zurita, de esta capital, un paquete conteniendo 80 cajetillas de tabaco americano de diferentes marcas; a quienes el día 10 de octubre de este mismo año abandonaron dos paquetes cerca de la puerta del Carmen, de esta capital, conteniendo 9'67 Kg. de tabaco nacional y extranjero, 184 libritos de papel de fumar y 216 cajas de cerillas; a quienes el día 1.º de noviembre del año en curso, en el tren correo de Barcelona a Madrid, y en la plataforma de un coche de tercera, dejó abandonados unos bultos conteniendo 12'45 Kg. de picadura de tabaco nacional y cigarros puros de fabricación clandestina, y a quien el día 18 de diciembre actual conducía, en un vagón de tercera clase del correo Barcelona-Bilbao, 2.090 paquetes de tabaco americano de diferentes marcas, a fin de que comparezcan ante esta Junta Administrativa el día 18 de enero de 1952, a las once de su mañana, en el salón de actos de esta De-

legación de Hacienda, para responder de los expedientes números 114, 130, 140, 153, y 190-951, respectivamente, que por contrabando a las Rentas de tabaco y cerillas se les sigue, advirtiéndoles que deben concurrir al acto por sí o por medio de apoderado legal, pudiendo aportar cuantas pruebas estimen conducentes a su derecho, y que pueden designar un Vocal de la Junta que sea de la Cámara de Comercio o comerciante matriculado, poniéndolo en conocimiento de la misma tres días antes del señalado, previniéndoles, por último, que de no comparecer se celebrará la vista sin su asistencia, parándoles los perjuicios a que haya lugar.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1951.  
El Delegado de Hacienda, Presidente,  
M. de Codes.

## SECCION QUINTA

Núm. 6.472

### Audiencia Territorial de Zaragoza

SECRETARIA DE GOBIERNO

Vacante en la actualidad el cargo de Juez sustituto del Juzgado de Paz de Sisamón, perteneciente al partido judicial de Ateca, por renuncia del que venía desempeñándolo, en cumplimiento de acuerdo de la Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949, por el presente se anuncia a concurso de méritos la provisión de dicha plaza a fin de que cuantos aspiren a desempeñarla presenten sus solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir desde el siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Dichas instancias deberán ser reintegradas con timbre del Estado de 3'15 pesetas, y adherir además una póliza de la Mutualidad judicial de 5 pesetas.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1951.  
E. Presidente, Emilio Lacalle.—Por su mandato: El Secretario de Gobierno, (ilegible).

Núm. 6.462

### Ayuntamiento de la S. H. e l. Ciudad de Zaragoza

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 14 del actual, acordó la imposición y reparto de cuotas co-

responsable de la contribución especial motivada por las obras de construcción de aceras, instalación de bordillos y pavimentación de la calzada de la calle de Monterde, y cuyo presupuesto asciende a 89.229'72 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y siete días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1951.  
El Alcalde, Angel Canellas.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.463

### Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por "DISA", S. L. (Laboratorios LIQFA), en solicitud de autorización para ampliar industria de laboratorio químico farmacéutico de especialidades en Zaragoza (Avenida de Madrid, 190 y 196), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a "DISA", S. L. (LIQFA), para que efectúe la ampliación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia. De lo contrario, la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1951.  
El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

### Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de noviembre de 1951:

Día de la inscripción: 3.  
Número de matrícula: Z-9088.  
Procedencia: V.

Categoría: 2.ª.  
Marca: Austin.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 900.  
Número del motor: G-16.944.  
Cilindros: 4.  
HP.: 7.  
Número del bastidor: G-16.586.  
Capacidad depósito combustible: 30.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 500 x 17.  
Nombre y apellidos del propietario: Julián Sanz Ibáñez.  
Domicilio y población: Alfonso I, núm. 23, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Ministerio Ejército. Certificado adjudicación 4.692.

Día de la inscripción: 3.  
Número de matrícula: Z-9089.  
Procedencia: V.  
Categoría: 2.ª.  
Marca: Ford.

Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 860.  
Número del motor: C-307.961.  
Cilindros: 4.  
HP.: 9.  
Número del bastidor: C-307.961.  
Capacidad depósito combustible: 30.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 525 x 16.  
Nombre y apellidos del propietario: Manuel Polo Millán.  
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Parque Móvil Ministerios Civiles.

Día de la inscripción: 12.  
Número de matrícula: Z-9090.  
Procedencia: V.  
Categoría: 3.ª.  
Marca: Hispano-Suiza.  
Tipo: Caja.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 2.650.  
Carga máxima: 3.500.  
Número del motor: 34 x 16.961.

Cilindros: 6.  
HP.: 22.  
Datos complementarios: Importación. Aduana de Port-Bou.  
Número del bastidor: 216.  
Capacidad depósito combustible: 50.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 32 x 6.  
Nombre y apellidos del propietario: Jesús Gracia Samper.  
Domicilio y población: Monzalbarba (Zaragoza).  
Servicio: P.

Datos complementarios: Ministerio Ejército. Certificado adjudicación 3.876.

Día de la inscripción: 15.  
Número de matrícula: Z-9091.  
Procedencia: V.  
Categoría: 3.ª.  
Marca: Henschel.  
Tipo: Caja.  
Número de asientos: 3.  
Tara: 3.000.  
Carga máxima: 4.500.  
Número del motor: Z-631.  
Cilindros: 4.  
HP.: 22.  
Número del bastidor: 11.722.  
Capacidad depósito combustible: 70.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34 x 7.  
Nombre y apellidos del propietario: Sinforiano Fuentes Sánchez.  
Domicilio y población: Avenida Siglo XX, núm. 51, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Ministerio del Aire. Certificado adjudicación 26.

Día de la inscripción: 19.  
Número de matrícula: Z-9092.  
Procedencia: V.  
Categoría: 3.ª.  
Marca: Lancia.  
Tipo: Caja.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 4.500.  
Carga máxima: 5.500.  
Número del motor: 98-0166.  
Cilindros: 4.  
HP.: 24.  
Número del bastidor: 983-1R.  
Capacidad depósito combustible: 90.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 9'75 x 20.  
Nombre y apellidos del propietario: Constantino Bel Monforte.  
Domicilio y población: Azoque, 36, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Ministerio del Ejército. Certificado adjudicación 5.059.

Día de la inscripción: 23.  
Número de matrícula: Z-9093.  
Procedencia: V.  
Categoría: 3.ª.  
Marca: Dodge.  
Tipo: Basculante.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 3.200.  
Carga máxima: 4.000.  
Número del motor: T200-1.156.  
Cilindros: 6.  
HP.: 22.

Número del bastidor: 8.825.046-6R-174.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 7'50 x 20.

Nombre y apellidos del propietario: Avelino Llorente Petreñas.

Domicilio: Torrelapaja.

Población: Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Ministerio Ejército. Certificado adjudicación 5.177.

Día de la inscripción: 23.

Número de matrícula: Z-9094.

Procedencia: V.

Categoría: 2.ª

Marca: Ford.

Tipo: Caja interior.

Número de asientos: 5.

Tara: 1.270.

Número del motor: 4R-341.

Cilindros: 8.

HP.: 18.

Número del bastidor: 1.013-216-9.160.

Capacidad depósito combustible: 60.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.

Nombre y apellidos del propietario: Félix Salas Ruberte.

Domicilio: Juan Pablo Bonet, 6.

Población: Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Ministerio Ejército. Certificado adjudicación 4.907 y 4.859.

Día de la inscripción: 24.

Número de matrícula: Z-9095.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Renault.

Tipo: Caja interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 620.

Número del motor: 68.551.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 1.543.662.

Capacidad depósito combustible: 22.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 125 x 400.

Nombre y apellidos del propietario: Mariano Gascá Padilla.

Domicilio: Alhama de Aragón.

Población: Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Importación Aduana de Port-Bou.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1951.

El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 6.441

##### JUZGADO NUM. 2

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia con jurisdicción prorrogada para el Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades exigidas a los cónyuges D. Federico Urzáiz Huerta y D.ª Florentina Sáenz Pascual, en procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria instado por D. Vicente Marín Artieda, se saca a pública venta en pública subasta, por segunda vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 31 de enero próximo, a las once horas, la finca siguiente:

Casa en esta ciudad y su calle de Lóbez Pueyo, donde le corresponde el núm. 37; consta de dos plantas: la una o baja, destinada a local, y la superior, a vivienda; tiene corral; ocupa una superficie de 150 metros cuadrados, de los que 68 metros y 17 metros cuadrados corresponden a la casa y el resto a corral, y linda por su derecha entrando, izquierdā y espalda, con finca de D.ª Dolores Marqués Morales. Valorada en 100.000 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir documento que acredite su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero, y sin que sean admisibles posturas que no cubran el 75 por 100 de su valoración. Se previene que los autos y certificación expedida por el Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Mariano Jiménez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.442

##### JUZGADO NUM. 2

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia con jurisdicción prorrogada para el número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que por D.ª María Belostás Piñol y D.ª Milagros Rodríguez Bellostas, viuda e hija, respectivamente, de D. Antonio Rodríguez López, ha sido promovido y se tramita en este Juzgado expediente de dominio para inscribir a su favor un exceso de cabida de 3 hectáreas 68 áreas y 43 centiáreas de la finca siguiente:

Campo, antes viña, en término de esta ciudad, barrio de Casablanca, partida de "Valdefierro", de 3 cahices o una hectárea 90 áreas, según el título, en 5 hectáreas 18 áreas 43 centiáreas. Linderos: Norte, camino de herederos; Poniente, brazāl de herederos; Mediodía, campo de herederos de Francisco Mongaz, hoy de las comparecientes, y Poniente, carretera de herederos.

Habiendo acordado publicar el presente edicto convocando a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Mariano Jiménez. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 6.468

##### JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la causa número 637 de 1948, sobre estafa de dinero por venta de participaciones de lotería para el sorteo celebrado en Madrid el día 22 de noviembre de 1948, contra Josefa Burillo Carbonell y Manuela Lozano Romero, se cita a los perjudicados desconocidos por tal hecho para que, dentro del término de cinco días, siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para hacerles el ofrecimiento de causa, lo que se verifica por la presente, según dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1951. El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 6.421

## JUZGADO NUM. 4

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario 409 de 1951, sobre apropiación indebida de un abrigo, se cita por medio de la presente a Luis Esteban a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y practicar la diligencia que de no hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.439

## ATECA

D. José Luis Ruiz Sánchez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

En virtud del presente y de lo acordado en sumario que instruyo con el núm. 118-1951, sobre robo, ruego a las Autoridades, Agentes de la Policía Judicial y Guardia Civil de la nación procedan a la busca y rescate de los objetos que se dirán, sustraídos en la noche del día 17 del corriente mes sobre las veintidós cuarenta y cinco horas a Juan Caballera Salomó, vecino de Carpio (Córdoba) del coche de su propiedad que tenía parado frente al hotel "Termas Pallarés", del pueblo de Alhama de Aragón, matrícula C. O. núm. 3210, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, y a las personas en cuyo poder se encontraren de no acreditar legítima procedencia, así como al autor o autores del hecho, y a dos individuos que visten mono azul, llevando uno de ellos chaqueta; ambos muy sucios y de aspecto sospechoso, los cuales, momentos antes de haberse realizado el hecho, merodeaban por los alrededores del lugar de Autos; descendieron del tren correo núm. 885, de Zaragoza-Madrid, en la madrugada del siguiente día al referido, y se dieron a la fuga en la estación de Santa María de Huerta dejando abandonados una maleta y un saco conteniendo prendas de las sustraídas, que fueron recuperadas, no habiéndolo sido los siguientes objetos cuya busca se interesa:

Un abrigo de señora color amarillo; una manta a cuadros color gris oscuro y gris claro; una maleta de color carmín conteniendo ropa de señora, y piezas de coche.

Ateca, veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.— José Luis Ruiz Sánchez. — El Secretario judicial: P. H., Modesto Sánchez.

Núm. 6.440

## DAROCA

D. José-Ignacio Giménez Hernández, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en sumario número 66 de 1951, por abandono de familia, contra Adoración Sobrino Fraile, se halla acordado la publicación del presente, por el que se deja sin efecto el publicado para la busca y detención de la misma, por haber sido hallada.

Dado en Daroca a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de instrucción, José-Ignacio Jiménez.—El Secretario, Victoriano Herce.

Núm. 6.474

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Jesús Santacruz Velázquez, Juez comarcal en funciones de primera instancia de La Almunia y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que bajo el número 91 de 1951 se tramita expediente de dominio (cuantía 40.500 pesetas), a instancia del Procurador D. Pedro Lizárraga San Martín, en representación de D. José Roy Plana, mayor de edad y vecino de Frea de Aragón, para inmatriculación en el Registro de la Propiedad de este partido de la siguiente finca:

Dehesa o monte en el término de Chodes, procedente de los propios de dicha villa, partida llamada de "Valdoña o Dehesilla", con dos corrales o parideras de 250 hectáreas 38 áreas 67 centiáreas, descontada la superficie de las fincas enclavadas dentro del perímetro de la dehesa, propiedad de otras personas. Linda: Norte, río Jalón, acequia, vía férrea y camino de Villanueva a Morata; Sur, término de El Frasco, Saviñán y Morés; Este, paso cabañal y término de Morata, y Oeste, término de Purroy.

Y como previene el artículo 201 de la vigente Ley Hipotecaria, se cita por medio del presente edicto a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días se personen en el expediente si les interesa.

Dado en La Almunia de Doña Godina a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.— Jesús Santacruz.—El Secretario, Enrique Sancho.

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.420

## JUZGADO NUM. 2

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 501 de 1951, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la pro-

vincia a Juan Matias Castel Torres, de 26 años, soltero, de ignorado paradero, para que comparezca ante este juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo izquierda) el día 30 de enero próximo y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto contra el mismo.

Zaragoza, veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario: P. H., (ilegible).

## JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.469

## CARINENA

En virtud de providencia recaída en el día de hoy, por medio de la presente se cita a Francisca Estello Martínez, domiciliada últimamente en esta ciudad en el paraje denominado "Las Cuevas", hoy en ignorado paradero, para que con las pruebas que tenga comparezca a la celebración del juicio de faltas número 21 de 1951, por hurto, en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Calvo Sotelo, número 16, el día 9 del próximo enero y hora de las diez, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Cariñena, veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario: P. H., Félix Fortea.

Núm. 6.470

## CARINENA

En virtud de providencia recaída en el día de hoy, por medio de la presente se cita a Rosa Núñez Estallo, domiciliada últimamente en esta ciudad en el paraje "Las Cuevas", hoy en ignorado paradero, para que con las pruebas que tenga comparezca a la celebración del juicio de faltas número 24 de 1951, por hurto, en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Calvo Sotelo, número 16, el día 9 del próximo mes de enero y hora de las diez y treinta, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Cariñena, veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 6.471

## MIRANDA DE EBRO

D. Amador Ruiz de Loizaga Astasu, Secretario del Juzgado comarcal de Miranda de Ebro (Burgos);

Doy fe: Que en juicio de faltas número 136 de 1950, seguido contra Juan González Recio por el hecho de

hurto, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir ocho días de arresto en prisión que le fueron impuestos como pena principal, apercibándole que de no hacerlo se procederá a su detención.

#### Tasación de costas

Derechos arancelarios en la tramitación, reintegros y suplidos, 42,25 pesetas, que corresponde satisfacer al condenado Juan González Recio.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo la mandado por el señor Juez, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, por encontrarse en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en Miranda de Ebro a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Amador Ruiz.—V.º B.º: El Juez comarcal, (ilegible).

Núm. 6.487

#### TAUSTE

Por el presente, y cumpliendo mandamiento del señor Juez comarcal de esta villa, a virtud de providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas sobre hurto, cito al inculpa-do Manuel Garijo Royo con el fin de que comparezca en el Depósito municipal de arrestados de esta villa para cumplir la pena de quince días de arresto menor que, como principal, le resulta impuesta por sentencia recaída en dicho rollo, bajo apercibimiento de que si no compareciera en un período de diez días a contar de la fecha en que aparezca publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia la presente citación, se convertirá en orden de detención con los correspondientes perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Tauste, veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario judicial, Gregorio Bermúdez Usán.

### PARTE NO OFICIAL

#### Tienda de Vinos y Licores de Pablo Leonar, de Alagón

#### AVISO

Se pone en conocimiento de los poseedores de participaciones de Lotería nacional, sorteo 5 enero de 1952, expe-

didadas por Pablo Leonar, de Alagón, que interesan cinco pesetas en cada uno de los números 51.112 y 57.659, mencionados en dicha participación.

Núm. 6.437

#### «Eléctricas Reunidas de Zaragoza»

##### «Sociedad Anónima»

El Consejo de Administración de esta Sociedad, usando de las facultades que le están conferidas, acordó, en sesión celebrada el día 21 del corriente mes, proceder al cobro del segundo dividendo pasivo de las acciones de la última emisión suscritas a plazos, en la proporción del 25% (125 pesetas por acción).

El ingreso de este dividendo deberá efectuarse, del 15 al 31 de enero próximo, en cualquiera de las centrales y sucursales de los Bancos de Aragón, Aragonés, Bilbao, Central, Español de Crédito, Guipuzcoano, Hispano, Vizcaya, Zaragozano, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Caja de Ahorros Vizcaína, o en la Caja de esta Sociedad (San Miguel, núm. 10).

Zaragoza, 27 de diciembre de 1951. Por acuerdo del Consejo de Administración: El Director-Gerente, Joaquín Oria Sáinz.

Núm. 6.436

#### Comunidad de Regantes de los términos de la Almotilla y Miralbueno el Viejo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 27 del próximo mes de enero, a las diez y media en primera convocatoria y a las once horas en segunda, con arreglo al siguiente

##### Orden del día:

Lectura del acta de la Junta general anterior.

Lectura de la Memoria semestral.

Examen del presupuesto de ingresos y gastos para 1952.

Desviación de la hijuela del Carmen.

Revisión de concesiones.

Ruegos, preguntas y proposiciones.

Lo que se comunica a todos los herederos, a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1951. El Presidente, Ignacio Alcáide.

Núm. 6.464

#### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Aniñón

Se pone en conocimiento de todos los productores agrícolas y ganaderos de esta localidad y afiliados a la Hermandad Sindical que el día 13 de enero próximo, a las cuatro de la tarde, en el salón de actos de la Casa Consistorial se celebrará Asamblea plenaria ordinaria en segunda convocatoria, a la que deberán concurrir todos los agricultores y ganaderos, empresarios y obreros, bien por sí mismos o por delegación, alegando por escrito las causas que justifiquen su ausencia.

En dicha Asamblea se discutirá el siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Estado y aprobación de cuentas del ejercicio de 1951.

3.º Examen y aprobación del presupuesto para 1952.

4.º Aprobación expediente de transferencia de crédito presupuesto 1951.

5.º Memoria actividades desarrolladas y a desarrollar.

6.º Cesión de pastos excluidos de la concentración parcelaria y del importe del aprovechamiento para cubrir el presupuesto.

7.º Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Aniñón, 14 de diciembre de 1951. El Secretario, Leonardo Plaza.—Visto bueno: El Jefe de la Hermandad, Andrés Lezcano.

Núm. 6.465

#### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gallur

Se convoca a Asamblea plenaria para el día 15 de enero, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las diecinueve treinta en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de asistentes a la misma.

El objeto de la Asamblea es la lectura de gastos del presupuesto, e ingresos del año 1951.

Aprobación del presupuesto para el año 1952, si procede.

Proyectos para el próximo año Ruegos y preguntas.

Gallur, 27 de diciembre de 1951.—El Jefe de la Hermandad, Melchor Sierra.—El Secretario, (ilegible).

VER. HOGAR FICHADO